

# El Gobernador

interno constitucional del Estado, a sus habitantes ha ce  
ber: Que el Congreso del mismo ha decretado lo siguiente

**NUMERO 12.**—El Congreso Constitucional del Estado lib  
soberano de Tamaulipas, a nombre del pueblo que representa, decreta lo qu  
gue.

**ART. UNICO.**—El Congreso Constitucional del Estado de T mauli  
abre e periodicamente sesiones extraordinarias á que ha sido convocado por su co  
sion Permanente, hoy 23 de Agosto de 1870

Lo tendrá entendido el Gobernador del mismo y dispondrá se imprima,  
Blique y circule.

Salon de sesiones de H. Congreso. C. Victoria, Agosto 23 de 1870 —  
*Manuel Lozano*, diputado presidente.—*Basilio Boeta*, diputado secretario.—*Ma  
A. Martinez*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cum  
plimiento.

Ciudad Victoria, Agosto 24 de 1870.

Francisco L. de Saldaña

Francisco Campo,  
Oficial mayor.

